

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA VÉLEZ

ESTADO NUMERO 053

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
INVESTIGACIÓN PATERNIDAD	2013-00019-00	COMISARIA DE FAMILIA DE BOLÍVAR, SANTANDER	MIGUEL FONTECHA MORENO	10-MAY-2021	1
SUCESIÓN INTESTADA	2018-00076-00	CUASANTE: CARLOS JULIO QUINTERO CUBIDES		10-MAY-2021	1
PETICIÓN HERENCIA	2019-00084-00	ALBERTO TORRES DÍAZ-WILLIAM TORRES DÍAZ	ELEUTERIO TORRES	10-MAY-2021	1
UNIÓN MARITAL HECHO	2019-00091-00	NANCY GONZÁLEZ CASTAÑEDA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE FIDEL SÁNCHEZ GUTIERREZ	10-MAY-2021	1
UNIÓN MARITAL HECHO	2020-00011-00	ROSA ELENA CORTES ACELAS	LUÍS ARIEL GAMBA CORTES Y OTROS	10-MAY-2021	1
INVESTIGACIÓN PATERNIDAD	2020-00054-00	COMISARIO DE FAMILIA DE BOLÍVAR, SANTANDER	RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ HIGUITA	10-MAY-2021	1
UNIÓN MARITAL DE HECHO	2020-00061-00	JUAN PABLO IBAÑEZ SAENZ	EMILSEN GUERRERO MORALES	10-MAY-2021	1
CUSTODIA-CUIDADO PERSONAL	2021-00003-00	YERLY KATHERINE TÉLLEZ OLARTE	JANDERSON NIEVES GONZÁLEZ	10-MAY-2021	1
PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD	2021-00014-00	MARÍA EVA CAMACHO LÓPEZ		10-MAY-2021	1

CONSTANCIA

Email: j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 323 238 64 41

Jiap.



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA VÉLEZ

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.